



Términos de Referencia Consultoría

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE “TEJEDORAS DE VIDA” PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS SOCIALES CON ENFASIS EN CAMBIO CLIMATICO

Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).

Ubicación: Mocoa, Putumayo.

Organización: Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida"

La Asociación Alianza Departamental de Mujeres “Tejedoras de Vida” nació en 2005, cuando varias lideresas se unen con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo que quedaron inmersos en un paro armado de más de 30 días que sitió de hambre a la población. Durante los siguientes años “Tejedoras de Vida” realizó la identificación y convocatoria de organizaciones y lideresas sociales en los 13 municipios del departamento del Putumayo, constituyéndose legalmente en el año 2009 con la misionalidad de empoderar a las mujeres y sus organizaciones, a través de estrategias de exigibilidad de derechos (políticos, sociales, económico, culturales y ambientales), con el fin de recuperar el tejido social afectado por el conflicto armado y la violencia socio-política y aportar a la construcción de un Putumayo con paz, justicia social y equidad de género.

Actualmente, “Tejedoras de Vida” está conformada por 65 organizaciones de mujeres y sus lideresas, productivas, artesanas, defensoras del medio ambiente, campesinas, indígenas y afros de los 13 municipios del departamento del Putumayo. Su trabajo en pro de la defensa de los derechos de las mujeres en la región las hizo merecedoras del Premio Antonio Nariño a los Derechos Humanos en 2011 de la Embajada de Francia y Alemania en Colombia. Posteriormente, la Alianza logró en un ejercicio participativo sin precedentes la aprobación de la primera Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del Departamento (2017) y ha contribuido en la formulación y aprobación de siete Políticas Públicas de la Mujer y Equidad de Género (2023) en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, Valle de Guamuez, Villagarzón, San Miguel y Orito. El 30 de noviembre del año 2020, el Ministerio del Interior en Colombia le otorga a Tejedoras de Vida un reconocimiento por su trabajo con las mujeres en Putumayo y su contribución en el desarrollo del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Se resalta su rol en el proceso de reconstrucción de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la iniciativa de los ‘Murales de la Verdad’. Como estrategia del cuidado del medio ambiente “Tejedoras de Vida”, lidera un programa denominado “Guardianas del Agua”, donde se han capacitado a más de 150 mujeres en todo el territorio en la defensa y protección de los ríos y del medio ambiente. Todo este trabajo le ha permitido Convirtiéndose en una organización referente en temas de género en el departamento del Putumayo.

1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES QUE TRANSFORMAN”

Se abordará la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: a. Organización y participación social especialmente de las mujeres; b. Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y c. Producción y comercialización autogestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. A nivel comunitario se generarán espacios de promoción de convivencia, la transformación no violenta de conflictos, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En las organizaciones se desarrollarán acciones para promover su fortalecimiento, la participación en redes, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. Así mismo se promoverán alianzas mejorando las relaciones entre el





sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyarán iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

1.1. Población beneficiaria, ámbito de intervención y alianzas en el territorio

- Más de 3.500 personas del Putumayo (95% mujeres) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- Más de 100 organizaciones beneficiarias directas del proyecto.
- La Alianza “Tejedoras de Vida del Putumayo”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias, cerca de 47 de ellas son beneficiarias directas del proyecto.
- El proyecto trabaja en 9 Municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón).
- El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 9 municipios y la Gobernación del Putumayo.

1.2. Socios implementadores:

ICCO Cooperación y la Alianza Tejedoras de Vida de Putumayo están a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen del Fondo Europeo para la Paz, de la Unión Europea, y para implementar algunas de las acciones previstas cuenta con cofinanciación de las alcaldías de los 9 municipios donde se ubica geográficamente el proyecto, como también de la gobernación del Putumayo y el aporte de las propias organizaciones.

2. MOTIVO DE LA CONSULTORÍA

La formación en formulación de proyectos es crucial para una organización que busca financiación de recursos para el cumplimiento de su misión social, ya que permite presentar de manera organizada y estructurada las metas, estrategias y resultados esperados de las iniciativas sociales. Al formular proyectos se articulan de manera clara y concisa los objetivos, resultados, actividades, indicadores y presupuestos e insumos necesarios, lo que facilita la comunicación con posibles financiadores y aumenta las posibilidades de obtener el apoyo económico necesario para llevar a cabo acciones concretas que generen un impacto positivo en la comunidad y contribuyan al logro de la misión social de la organización. Al aplicar un enfoque de género en la formulación de proyectos, se cumple con las políticas y marcos internacionales establecidos para promover la igualdad de género. Además, esta práctica estimula la innovación, alentando la generación de soluciones creativas y efectivas para los desafíos actuales. En última instancia, contribuye a la construcción de sociedades más justas e igualitarias, donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos.

La organización "Tejedoras de Vida" tiene como objetivo principal empoderar a las mujeres y sus organizaciones, y contribuir a la reconstrucción del tejido social afectado por el conflicto armado y la violencia socio-política en Putumayo. A lo largo de más de 10 años de trabajo, ha formulado propuestas a diversas entidades públicas y sociales, ONGS y fondos internacionales, buscando obtener financiamiento para cumplir con su misión. Sin embargo, la organización carece de un área específica dedicada a la formulación y evaluación de proyectos, lo que ha llevado a que estas responsabilidades recaigan únicamente en la directora y coordinadora general.

En este sentido, se requiere la asistencia de una consultoría que desarrolle una metodología para fortalecer las capacidades de los equipos de trabajo de la organización en la formulación de proyectos de desarrollo. Para lo cual se deberá diseñar una metodología de capacitación con un enfoque de género, en la que se destaque la importancia del cambio climático, adoptando un modelo de aprendizaje práctico para fortalecer las capacidades del equipo de trabajo de "Tejedoras de Vida" en la formulación de proyectos. En este proceso, se abordarán los principios y herramientas de la Metodología de Marco Lógico y la Teoría del Cambio, adaptándolos a las necesidades específicas del equipo. La capacitación se estructurará con módulos teóricos y prácticos, asegurando la comprensión profunda y la aplicación directa de los conceptos. El enfoque de género será integral, promoviendo la equidad, y se incorporará una perspectiva centrada en el cambio climático, explorando cómo los proyectos formulados pueden contribuir a la mitigación y adaptación. La metodología busca no solo la transferencia de conocimientos teóricos, sino también el desarrollo de habilidades prácticas esenciales, con adaptabilidad y personalización para alinear el proceso con el contexto y los





desafíos contemporáneos, especialmente en relación con el cambio climático.

3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general de la actividad:

Fortalecer las capacidades de los equipos de trabajo de la organización "Tejedoras de Vida" en la formulación de proyectos de desarrollo social, utilizando la Metodología de Marco Lógico, la Teoría del Cambio y el conocimiento de la Cooperación Internacional en Colombia.

Los *objetivos específicos*, o pasos a dar, para el logro del objetivo general, son:

- **Identificar las necesidades y desafíos** del equipo de “Tejedoras de Vida” en relación con los conocimientos de la técnica y metodología para formular proyectos bajo un Enfoque de Marco Lógico y Teoría del Cambio.
- **Diseñar e implementar un programa de capacitación** dirigido a fortalecer las capacidades de las y los miembros de “Tejedoras de Vida” para la formulación de proyectos bajo una Metodología de Marco Lógico y Teoría del Cambio.
- **Formular propuestas** en base a los criterios y prioridades de “Tejedoras de Vida”.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR:

Todos los productos para entregar deben ser concertados y aprobados por la coordinadora general del proyecto “Mujeres que Transforman”.

Producto 1. Documento tipo diagnóstico inicial que contenga análisis de las necesidades y desafíos de la asociación “Tejedoras de Vida” en relación con la formulación de proyectos.

Producto 2. Metodología del programa de capacitación, con un modelo de aprendizaje práctico para el fortalecimiento de las capacidades del equipo de trabajo de “Tejedoras de Vida” para la formulación de proyectos con énfasis en cambio climático, la cual debe abordar a profundidad los principios y herramientas de la Metodología de Marco Lógico y la Teoría del Cambio, adaptado a las necesidades identificadas del equipo de trabajo, que incluya módulos teóricos y prácticos.

Nota: Las principales temáticas a abordar durante este proceso de capacitación son: Conceptos introductorios, Enfoque Marco Lógico: Análisis de involucrados, análisis de situación (árbol de problemas), análisis de cambios (árbol de objetivos), Análisis de alternativas, Matriz de planificación, incluida la formulación de supuestos, Formulación de indicadores, e instrumentos de verificación; Profundización en tiempo, Profundización en costos, Guía para construir teorías del cambio en programas y proyectos sociales.

Producto 3. Realizar al menos cuatro (4) jornadas de capacitación con el equipo de trabajo de Tejedoras de Vida, para la transferencia del programa de capacitación, desde una metodología basada en el enfoque "Aprender haciendo".

Nota 1: Los ejercicios prácticos que implica la capacitación, en vez de ser cuestiones teóricas o hipotéticas deberán ser de casos específicos de “Tejedoras de Vida”, vinculados al cumplimiento del Producto 6.

Nota 2: La capacitación deberá ser presencial, con una intensidad horaria de treinta y dos (32) horas, mínimamente.

Producto 4. Elaborar un documento exhaustivo que contenga una base de datos descriptiva de las diversas fuentes de financiación y agendas relacionadas con la Cooperación Internacional en Colombia, enfocándose especialmente en proyectos con perspectiva de género.

Nota: Este documento tiene como objetivo fortalecer la capacidad de la organización en la identificación y acceso a





recursos financieros necesarios para la implementación exitosa de sus proyectos, asegurando así el cumplimiento de su misión y la promoción de la equidad de género en sus iniciativas.

Producto 5. Formular al menos tres (3) proyectos en el marco de los ejes estratégicos de “Tejedoras de Vida”, con base en los criterios y prioridades establecidos por “Tejedoras de Vida”, los cuales deberán ser adaptados a los formatos establecidos por los organismos de cooperación internacional o instituciones nacionales a las cuales se presentarán las propuestas.

Producto 6. Presentar informe intermedio de la consultoría con los avances de las acciones desarrolladas y un informe final que dé cuenta del cumplimiento de los objetivos de la consultoría, que contengan evidencias del proceso (productos, listados de asistencia, registro fotográfico, y demás).

Nota: El informe intermedio podrá ser solicitado por parte del equipo de Tejedoras de Vida en el marco de los periodos de presentación de los informes descriptivos trimestrales del proyecto “Mujeres que Transforman”, con el fin de evaluar el avance de la consultoría.

5. CONDICIONES REQUERIDAS POR EL CONSULTOR (A) Y/O EL EQUIPO DE TRABAJO Y CALIFICACION ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE EVALUACION

Las propuestas técnico-financieras deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta. Los criterios de evaluación establecidos se relacionan a continuación, junto con los puntajes máximos a asignar:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Perfil	30
Valoraciones positivas	20
Propuesta metodológica	40
Oferta económica	10
Máximo puntaje	100

PERFIL	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>Esta consultoría puede ser implementada por una persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en ciencias administrativas y contables, ciencias sociales y política, ingenierías, y carreras afines al objetivo de la consultoría. • Deseables estudios de postgrados afines con los objetivos de la contratación. Se valora positivamente que sea en formulación, gestión o seguimiento de proyectos o que involucren temáticas afines con cambio climático. • Experiencia demostrable mínima de cuatro (4) años en formulación de proyectos a fuentes privadas y/o públicas y/o de cooperación de internacional. • Experiencia demostrable de al menos 1 año en formulación de proyectos bajo en enfoque de marco lógico. • Experiencia o conocimiento del sistema de cooperación internacional. 	20
<p>La propuesta deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexar hoja de vida, datos de contacto, experiencia, dedicación y soportes (documentos anexos) que confirmen la información de cada persona. <i>Se recomienda presentar la hoja de vida en formato descriptivo.</i> • Descripción de los roles y el tiempo de dedicación si la propuesta es presentada por un equipo de trabajo. 	20



VALORACIONES POSITIVAS	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
Se valorará positivamente experiencia o conocimiento del enfoque de género.	10
Se valorará positivamente propuestas que incluyan personal femenino.	10

METODOLOGÍA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>La propuesta metodológica que se proponga deberá contemplar el alcance de los resultados esperados con la intervención, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo y cronograma de actividades. Definir las etapas o fases, las actividades y los entregables que se deben cumplir en cada fase del proceso. Respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cómo se llevará a cabo? ¿Cuándo y cuánto tiempo se requiere en cada fase o actividad? ¿Con quienes se realizará la implementación de la metodología? ¿Dónde y cómo se hará (presencial, semipresencial)? ¿Para qué se hará? ¿Qué elementos o componentes clave incluirá?. <p>La persona natural o jurídica deberá contar con disponibilidad para recolectar la información correspondiente y presentar los productos dentro del tiempo estipulado por el contratante (Alianza Tejedora de Vida).</p>	40

PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>La consultoría será a todo costo, con lo cual la propuesta económica deberá incluir un presupuesto detallado con gastos de viaje (transporte, alimentación, hospedaje, etc), materiales y honorarios del equipo de la consultoría.</p> <p><i>Nota: Los detalles logísticos para la realización del proceso de capacitación con los equipos de trabajo, estarán a cargo del proyecto Mujeres que Transforman.</i></p>	10

Nota: La propuesta que tenga la puntuación más alta a partir de los criterios de evaluación establecidos (técnicos, metodológicos y presupuestales) será seleccionada por Tejedoras de Vida.

6. CONDICIONES DE VISIBILIDAD, DOCUMENTOS Y FORMATOS

En el caso de que la implementación de la consultoría incluya material de comunicación y visibilidad, estos elementos deberán cumplir los siguientes requisitos.

Toda fotografía, imágenes de video, que incluyan personas (niños, niñas, adolescentes y adultos), deberán contar con la respectiva autorización de uso de imagen, para lo cual deben utilizar el formato de autorización del proyecto Mujeres que Transforman.

Todos los productos elaborados en el marco de esta contratación, que incluyan listas de asistencia, fotografías, documentos, cartillas, videos u otros materiales de comunicación y visibilidad, deberán incluir la visibilidad y logos de los socios implementadores (Alianza Tejedoras de Vida, ICCO Cooperación, Mujeres que transforman) y financiadores (Unión Europea, Fondo europeo para la paz, PDET, Gobierno de





Colombia), de acuerdo a lo establecido en el contrato del proyecto Mujeres que transforman, MQT y previa aprobación del área de comunicaciones de la Alianza Tejedoras de Vida. **Además, todos los documentos deberán ser revisados y aprobados por Tejedoras de Vida para su publicación final.**

En la realización de cualquier actividad dirigida al cumplimiento de los productos, se deberán hacer uso de los formatos suministrados por Mujeres Tejedoras de Vida:

Registro de asistencia, autorización de uso de imagen, formatos de informe de avance y final, y evidencias fotográficas.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

1. La presentación general de proponentes, experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto.
2. La expresión del compromiso de desarrollar la evaluación de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
3. La estructura general de la propuesta metodológica y cronograma.
4. La conformación del equipo con sus hojas de vida (si aplica), su dedicación y roles en la consultoría.
5. La propuesta económica, a todo costo (incluyendo viajes y viáticos, exento de IVA). Se valorará el costo/beneficio de las propuestas, de acuerdo con los TDR.

Tiempo estimado para la implementación de la consultoría: **3 meses**. El calendario será acordado con el proponente y Tejedoras de Vida.

Lugar de implementación: Mocoa (Putumayo).

7. TIPO DE CONTRATO

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor/a independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un plan de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe:

- Encontrarse registrada en el Registro único Tributario – RUT con la actividad económica relacionada a servicios de Consultoría u objeto a contratar
- Presentar las siguientes garantías: a) Cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, con vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. b) Calidad del bien y/o servicio. Este amparo deberá constituirse a favor de la Alianza Tejedoras de Vida, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total estimado del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. c) Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. d) En caso de requerirse anticipo la póliza de buen manejo del anticipo correspondiente al 100% del valor anticipado, el cual no superará el 20% del valor total del contrato.
- Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
- Presentar fotocopia de documento de Identificación
- Presentar fotocopia de tarjeta y/o matrícula profesional. (Si aplica)



- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados en su hoja de vida.

8. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las propuestas (incluido documentos soportes) deberán ser presentadas a Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, vía correo electrónico (convocatorias@alianzatejedorasdevida.org) con el objeto *Programa de capacitación en formulación de proyectos* a más tardar, **el 20 de enero de 2024** hasta las 7 pm.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Nancy Sánchez
Coordinadora de Proyecto
Mujeres Que Transforman
Mocoa- Putumayo

